

CARTAS

Anhelo palestino

El día 29 de noviembre del año 1947, mediante resolución 181 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se decreta la "Partición de Palestina", y se dispone que se deberá establecer un Estado Judío en el 56% del territorio de la Palestina Histórica, y la creación de un Estado Árabe en el 43% del territorio, quedando el 1% que corresponde a Jerusalén como "corpus separatum".

Posteriormente, en diciembre del año 1977, se instituye por la ONU este mismo día como el "Día Internacional de Solidaridad con El Pueblo Palestino", a través de la resolución 32/40.

Hoy el pueblo palestino continúa sumido en una catástrofe humanitaria sin precedentes en la historia moderna, no cumpliéndose con el mandato de la ONU en cuanto a que se debe constituir un Estado Palestino, debido a la falta de voluntad política de la contraparte, que ha anexado todos los territorios palestinos mediante el uso de la fuerza.

Ahora, ¿qué significa un día de solidaridad?, ¿por qué la humanidad conmemora año tras año un hecho que contraviene la legalidad internacional, en vez de que conmemoremos el respeto a la dignidad humana de los habitantes de Palestina?

Esta misiva es más bien para solicitar al Estado de Chile y a la comunidad Internacional, que aboguen y presionen para la constitución de un Estado Palestino soberano, para que en el futuro, en esta fecha, dediquemos nuestros esfuerzos en reconstruir la nación de nuestros ancestros.

Salvador Makluf Freig

Presidente Juventud Árabe
Valparaíso y Viña del Mar